

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 5784.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.  
(Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.  
(Por trimestre. 28 rs.

SABADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 10 publica los decretos siguientes:

Accediendo á las repetidas instancias de D. Juan Valera, subsecretario del ministerio de Estado.

Vengo en admitir la dimision que ha presentado de dicho cargo, fundada en el mal estado de su salud; quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado, y proponiéndome utilizar sus buenos servicios en tiempo oportuno.

Vengo en nombrar secretario del ministerio de Estado á E. Eduardo Gasset y Artimo, diputado á Cortes y jefe de administracion de primera clase; entendiéndose este nombramiento en comision, sin sueldo y sin honores, accediendo á los deseos del interesado.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponde, á D. Mariano Diaz del Moral, oficial mayor, en comision, del ministerio de Estado; quedando satisfecho de su celo é inteligencia, y proponiéndome utilizar sus servicios en tiempo oportuno.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Federico Balart, oficial del ministerio de Estado,

Vengo en ascenderle al cargo de oficial mayor del mismo, con la categoria de jefe de administracion de primera clase y á D. ministro residente que corresponde á dicho destino.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponde, á D. Rafael Ferraz, oficial primero de la clase de segundos del ministerio de Estado; quedando satisfecho de su celo é inteligencia, y proponiéndome utilizar sus servicios en tiempo oportuno.

Para la vacante de oficial primero de la clase de segundos que resulta en el ministerio de Estado,

Vengo en ascender á D. Félix de Berjano, que lo es segundo de dicha clase; y nombrar oficiales segundo y tercero de la misma á D. Guillermo Crespo y á don Manuel del Palacio, auxiliar primero de la clase de primeros, en comision, del citado ministerio.

Otro decreto del ministerio de Marina admite la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el teniente coronel de infanteria de marina teniente de navio de primera clase, don Pedro Pastor y Landero, del cargo de jefe de la secretaria del ministerio de Marina; quedando satisfecho el Regente del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Alcaldia primera constitucional de Córdoba.

Habiéndose encontrado un burro sin

dueño, junto al Monton de la tierra, de este término, he dispuesto se anuncie al público para que la persona que se crea con derecho á él, se presente en esta Alcaldía y dando las señas le será mandado entregar.

Córdoba 11 de Noviembre de 1869.—  
Rafael Barroso.

Hallándose depositados dos marraños que han aparecido extraviados en el pago de Valle-hermoso, de este término, se pone en conocimiento del público, á fin de que la persona que se crea con derecho á ellos se presente en esta Alcaldía, y dando las señas le serán mandados entregar.

Córdoba 11 de Noviembre de 1869.—  
Rafael Barroso.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, y con autorizacion de la Excmo. Diputacion provincial, se saca nuevamente á la subasta por el término de diez dias, y por el tiempo que resta hasta el 31 de Diciembre de 1870, el servicio del alumbrado público de esta capital, bajo el tipo de 30.496 escudos anuales, y de las condiciones que desde esta fecha se hallan de manifiesto en la secretaria del municipio.

El remate tendrá efecto en las Casas Consistoriales entre doce y una del lunes 22 del corriente mes, y recaerá en favor del licitador que haga la proposicion mas ventajosa á los fondos municipales.

Córdoba 11 de Noviembre de 1869.—  
Rafael Barroso.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Se ha dispuesto por el ministerio de Fomento que los que deseen examinarse, bien sea para ingresar en la escuela especial de Montes, ó bien con cualquiera otro objeto, no tengan la obligacion de verificar todos los ejercicios á la vez en un solo año, pudiendo ser examinados no mas que en la asignatura ó asignaturas que los interesados soliciten, y que al verificar otro año el examen de las materias que les faltan para completar las que exige el ingreso, no tienen necesidad de acreditar nuevamente su suficiencia en aquellas de que hubieran sido ya examinados y aprobados por la escuela en ejercicios anteriores.

Dice un periódico de Málaga:

Desde el lunes de esta semana ha quedado abierta la seccion de la linea férrea de Granada, hasta la estacion de Archidona: queda, pues, solamente un trayecto de cuatro horas en diligencia: en su virtud han empezado á salir expediciones por dicho punto á las seis y 45 minutos de la mañana, llegando los viajeros por la tarde á

aquella ciudad, con lo cual se ha obtenido un gran beneficio.

Noticias que recibimos hoy de Puerto-Rico por la via de Nueva-York dicen que la fiebre amarilla y el cólera han desaparecido por completo de aquella isla.

Ha sido autorizada por las secciones la siguiente.

Proposicion de ley.

Artículo 1.º Quedan abolidas las cesantías de los ex-ministros. En su consecuencia se derogar el art. 22 de la ley de 26 de mayo de 1835, el 2.º de la de 30 de abril de 1856, y el único de la de 30 de abril de 1858, en cuanto se refieren á las cesantías de los consejeros de la corona.

Art. 2.º Se suprime el importe de los sueldos que por razon de cesantías perciben los ex-ministros ó sus causa-habientes.

Art. 3.º Los que se encuentran en los casos de los artículos anteriores, se clasificarán, si lo solicitaren, con arreglo á lo establecido para las clases pasivas por las leyes anteriores en cuanto no estén modificadas por la presente.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará las órdenes oportunas para la inmediata ejecucion de esta ley.

Palacio de las Cortes 8 de noviembre de 1869.—Antonio Ramos Calderon.—Carlos Godínez de Paz.—Tomás R. Pipilla.—E. Eraso.—Juan Andrés Bueno.—Joaquín Saacho.—Emilio Navarro y Ocho-teco.

Dice la Correspondencia del 10:

Un despacho de Alcalá dice que ha ocurrido un encuentro entre una partida de ladrones y algunos guardias civiles en el término de Villavilla, del que resultaron muertos un cabo y un individuo del cuerpo. Los ladrones huyeron, y eran perseguidos activamente. Los cadáveres de los guardias, segun un nuevo despacho llegado anoche, fueron trasladados á Alcalá.

El cónsul de España en Gran ha dirigido una comunicacion al ministro de Estado dándole cuenta de que el último temporal, que por espacio de algunos dias se habia experimentado en aquella costa, habia destrozado completamente las obras nuevas del puerto ocasionando considerables pérdidas en los buques surtos en la bahía y hace grandes elogios de los marineros españoles que se hallaban en aquel punto.

En los puertos del Mediterráneo han sido grandes los destrozos causados por el temporal de la semana anterior. Los ancianos de San Javier dicen no haber conocido otro mayor. El mar habia avanzado mas de 400 metros, perdiéndose en la costa buques grandes, y entre ellos un brik-barca holandés ó noruego. En el

Estasio, puerto bastante seguro, todos los buques que tomaron en él refugio, antes y al principio del temporal, todos vinieron al través sobre las playas y otros buques se hallaban desde este punto á Torre de Cabo Roche perdidos.

Todos los barcos destinados á la pesquería en la Albufera, en número de 50, se habian perdido, ocasionándose enormes pérdidas en redes, maderaje, etc.

En San Javier habia destruido el cuartel de caballería y varias casas.

La Epoca de anoche hace los siguientes comentarios y rectificaciones sobre la carta del general Dulce, de que tanto se habla: «Importante, muy importante debe ser la carta del general Dulce cuando sobre ella se hacen tantos comentarios, y cuando la oportunidad de su publicacion es objeto de no pocos conciliabulos. Por lo que pueda convenir al conocimiento exacto de este suceso, diremos al Imparcial que no es cierto que D. José María Diaz, secretario que fué del gobierno superior político de la Habana, haya recibido encargo de poner la susodicha carta en manos del general Prim.

El general Dulce la dirigió á su querido y leal amigo el Sr. Diaz, y la escribió, en efecto, para que fuese público su parecer, en lo que se refiere á la candidatura del duque de Montpensier y á los compromisos contraidos en favor de la misma por algunos personajes de la situacion actual.

Segun parece, el Sr. Diaz ha considerado de suma gravedad la publicacion de este documento, y consultado antes de hacerlo á algunas personas importantes de la union liberal, las cuales no deben haber opinado en favor de la publicacion, en vista del silencio que se guarda.

Con esto la curiosidad se halla mas vivamente excitada.»

El dictámen de la comision que ha entendido en el proyecto de ley sobre vacantes de diputados en las circunscripciones, dice así: «Los diputados que suscriben, individuos de la comision nombrada para informar acerca de la proposicion de ley relativa á que se proceda á elecciones parciales en las circunscripciones donde existan vacantes, aun cuando no lleguen á la tercera parte señalada en el artículo 19 de la ley de 9 de noviembre de 1868, han examinado este asunto con el detenimiento que por su importancia merece.

No entrarán á discutir la conveniencia de reformar definitivamente ese precepto electoral, estableciendo en lugar suyo el que todas las vacantes se cubran segun vayan ocurriendo: cuestion es esta ajena á su cometido, y que en tiempo oportuno y á propuesta de la comision competente, resolverán las Cortes con

su acostumbrado acierto. Lo que ahora corresponde apreciar es la especialidad de las circunstancias y la ensenanza de la experiencia, que no se tuvieron ni era fácil tener en cuenta al redactar el mencionado artículo.

No todo lo que es, sin inconveniente, aplicable á las Cortes ordinarias, puede tambien serlo á las Constituyentes. La grandezza excepcional de las funciones de éstas recomienda que todos los elementos políticos del pais, así como el mayor número posible de sus representantes concurren con su palabra ó con su voto á la formacion de las leyes constitutivas, y esto por sí solo bastaria recomendar la eleccion en el caso de que se trata, cuanto más agregándose otras gravísimas consideraciones.

Las vacantes ya existentes por efecto de dobles elecciones, renuncia ó incapacidad legal, ascienden á 19; penden casos de incompatibilidad, haylos en no corto número de suspension por encausamientos políticos, que no es imposible aun cuando lamentable fuese, lleguen á convertirse en inhabilitacion; y el retraimiento de una fraccion numerosa, cuyo término no es fácil preveer, todo esto unido, hace demasiado critica la situacion de las Cortes, sirviendo á veces de obstáculo para votar definitivamente algunas leyes.

Los que suscriben, consideran por tanto altamente útil que se suspenda ó reforme el art. 49 del decreto electoral en lo que toca á las actuales Cortes Constituyentes, y tienen el honor de proponer el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Se procederá á cubrir las vacantes de diputados que resulten y puedan resultar durante las actuales Cortes Constituyentes, aun cuando no se hallen en el caso prevenido en el art. 49 del decreto de 9 de noviembre de 1868, á cuyo efecto el gobierno convocará los colegios electorales, segun en el mencionado decreto se dispone.—Palacio de las Cortes, 9 de noviembre de 1869.—Alvareda.—Gonzalez.—S. Borquella.—Gil Sanz.—(Faltan algunas firmas.)

Cortagena ha sido teatro de un episodio verdaderamente horrible. A consecuencia del furioso temporal que ha reinado en la costa de Levante, se ha derribado la casa-habitacion del torrero del faro de La Hormiga, aplastando entre sus escombros á la esposa y tres hijos de aquel desgraciado, que ha permanecido durante tres dias acompañado de único hijo que ha quedado con vida, completamente aislado, sin medios de subsistencia y sin que fuera posible el que se les prestase socorro de ninguna especie. Escenas hay que la pluma se resiste á transcribir.

Se han recibido detalles de la horrible desgracia del faro de la Hormiga. Lee

(472)

construcciones elegantes inmensos espacios de terrenos hoy desiertos y casi sin valor.

—¡Excelente idea! ¡gran idea! ¡admirable idea!...—interrumpió Achille Verdier con entusiasmo;—con semejante idea hay millones que ganar, ¡esto es incontestable! Creo firmemente en el buen éxito, y la prueba es que os pediré acciones, así que vuestra sociedad se halle definitivamente constituida...

—Seréis inscrito, querido amigo, entre nuestros primeros suscritores...

—Necesitaréis cantidades fabulosas de madera para vuestras construcciones?—repuso el propietario de los almacenes.

—Fabulosas en efecto... ¡Vos lo habéis dicho!—contestó Mangiron—y como vuestra gran fortuna os permite las operaciones en grande, no tendréis inconveniente en haceros cargo de esta empresa de la cual retrocederá la mayor parte de vuestros compañeros, por no tener capitales suficien-

(473)

tes; todo dependerá de vuestra voluntad.

—No será la voluntad la que me falta, estad persuadido de ello, por poco que vuestras condiciones sean aceptables.

—Desde ahora puedo presentaros un cálculo.

Mangiron sacó de su bolsillo algunos papeles cubiertos de notas y de cifras, y se embarcó resueltamente en una multitud de detalles absolutamente técnicos; pero al mismo tiempo que parecia no ocuparse mas que de estos detalles, examinaba con atencion á su interlocutor, estudiando cada una de sus facciones, cada una de las actitudes de su cuerpo y de las entonaciones de su voz, sirviéndose cada vez mas en la conviccion de que tenia delante de él un antiguo conocido.

De repente se oyó resonar, bajo el vestíbulo del cuerpo principal de la casa, la voz á la vez grave y chillona (la voz del Sr. Prudhomme, accidentalmente transformada en un órgano de soprano.)

(476)

barazado de esa buena mujer, la criatura mas insuportable que haya en el mundo, tened la bondad de continuar: yo presto á vuestras palabras la mayor atencion.

Mangiron se guardó los papeles en el bolsillo.

—Sr. Verdier,—dijo,—tengo que hablaros de cosas mucho mas importantes que las que nos ocupaban hasta un instante.

—¿Teneis que hablarme de cosas importantes?—repitió el dueño del almacén con asombro.

—Sí.

—Pues bien, os escucho.

—Yo no puedo hablar, ni en este sitio, ni en este momento; os ruego me deis una cita y que esta no se haga esperar mucho tiempo.

—Venid cuando queráis, caballero; todos los dias me encontrareis ó en los almacenes, ó en mi casa, hasta las doce de la mañana.

—Quiero hablaros en un sitio donde nadie sepa que estamos juntos, donde

(469)

mantenia á alguna distancia y fijaba sus miradas sobre Achille Verdier con una fija devoradora.

—Pero es él?—se preguntaba;—me cuesta trabajo reconocerle, ó por mejor decir, no lo reconozco. Ciertamente, mi memoria es fiel, yo veo todavía al capitán... Son sus mismos ojos, pero no es la misma cara ni el mismo aire. Es verdad que quince años cambian terriblemente á un hombre! En todo caso, si no es él, no es el otro tampoco, estoy seguro. Pero entonces, ¿quién es este hombre?... Ahora le hablaré, me contestará... La voz no cambia como el semblante; así sabré á qué atenerme; y por otra parte, hay mil medios para que el hombre mas fuerte se haga traicion!... Emplearé uno de ellos.

Diciendo lo que precede, Mangiron se adelantaba hácia el señor Verdier y Lucia.

Le joven le apercibió la primera: se estremeció involuntariamente: Mangiron se le habia hecho odioso desde que habia denunciado al capataz; pero en

uas, combaticado en medio de un mporal espantoso la torre del faro, arstraron consigo todos los muebles y files del establecimiento, y por último a familia del torero.

Este desgraciado se defendió cuanto ido contra las olas, luchando por salir a su familia y viendo perecer sucesivamente a su esposa y tres niños, arbatados por los embates del mar. Próximo a perecer ya, con su último hijo los brazos fué recogido con un valor eróico y en medio de inminentes pegros de muerte por el patrón de la arquilla puesta al servicio del faro. El esgraciado torero no ha podido dar cuenta todavía a sus jefes de lo sucedido, porque se encuentra, lo mismo que su lio, en un tristísimo estado.

El señor ministro de Fomento se propone recompensar al héroe barquero que los salvó la vida milagrosamente y con ran exposición de la suya.

La prensa de Sevilla nos da noticias de ue la diputación de Huelva había acordado subvencionar con mil duros por kilómetro la construcción del ferro-caril entre ambas capitales, del que es concesionario el Sr. D. Carlos Lamiable, el cual tiene establecidos talleres en las los poblaciones, donde se está arreglando el material necesario para dar un gran desarrollo a los trabajos el día que se lje una situación definitiva y renazca la confianza por completo.

La Epoca dice que ha sido negada al abogado defensor del ya difunto periódico el Siglo, la autorización que había pedido para publicar la defensa en la causa a que se siguió a aquel diario por injurias graves al Regente.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 9.—Rocheport ha sido hoy objeto de una nueva evolucion por parte del pueblo.

El diputado republicano Pelletan va a fundar un nuevo periódico.

Paris, 10.—El «Diario oficial del Imperio» dice que la salud del rey Victor Manuel ha mejorado, y que muy en breve estará en el período de la convalecencia.

En el proyecto de Ley de presupuesto aprobado por el emperador, se disminuyen notablemente los derechos sobre la sal.

Paris, 9.—Segun telegramas de Viena, la insurreccion dalmata ha terminado.

San Rossore, 9 (a las 8 y 30 de la mañana).—Sigue la enfermedad del rey su curso regular con la mejoría señalada ayer.

Sigue la erupcion miliaria.

Florenca, 9.—El príncipe de Carignan y el Sr. Menabrea marchan hoy para Nápoles, en donde van a asistir al parto de la princesa Margarita.

Bruselas, 9.—Corre el rumor de una próxima modificación ministerial.

Florenca, 9.—Sigue mejorándose la salud del rey.

El príncipe Humberto marchará esta noche a Nápoles.

San Rossore, 9 (por la noche).—El rey tiene una fiebre muy ligera. Hay mejo-

ra progresiva en todas las otras condiciones de su enfermedad.

Paris, 10.—El Sr. Migue en su dictamen propone que se haga una investigación supletoria sobre la cuestion monetaria, y propone la creación de una moneda de oro de 25 francos.

Nada hay de positivo sobre la entrevista en Niza del czar con el emperador Napoleon.

Segun los despachos de Florenca recibidos hoy, el rey Victor Manuel seguia mejor.

Preparanse manifestaciones en varios puntos industriales contra la próruga del tratado de comercio de 1860.

Lisboa, 8.—Las declaraciones verbales del señor Fernandez de los Rios al Sr. Mendez Leal sobre las palabras atribuidas al Sr. Martos, y la noticia de que este habia enviado una nota dando explicaciones, han producido muy buen efecto en la opinion pública.

En breve se publicará el convenio postal entre Italia y Portugal, que se está terminando.

La Crónica de Odessa refiere de este modo otro horrible atentado que da la mano a los de Pautin. Oigamos su relato:

«Cinco cadáveres fueron hallados el día 11 en una pequeña choza de Moldavaka, tal vez la mas miserable de las situadas en el barranco de Rouas. No puede atribuirse otro móvil a este crimen que el robo de algunos rublos, puesto que la fortuna de aquella desgraciada familia se reducía a tres caballos y una vaca que no han sido robados. El asesino penetró en la choza cuando sus infelices moradores (que eran un matrimonio judío, la madre del marido, anciana de sesenta y dos años, y dos niños) se hallaban sumidos en el sueño, haciendo uso para cometer su crimen de un instrumento contundente.»

Asegúrase que cuando llegue a Paris la emperatriz de vuelta de su viaje a Oriente, el emperador Napoleon irá a pasar una temporada a Niza. Este viaje se lo aconsejan los médicos con grande instancia.

El rey Victor Manuel está ya fuera de peligro y sigue mejor.

Para dar una idea de lo que será el Cairo dentro de pocos dias con motivo del la inauguracion del istmo de Suez, basta copiar los siguientes renglones de una carta escrita por un artista de la compañía de ópera contratada por el Kediye:

«S. A. ofrece habitacion a todos sus invitados, pagándola a razon de 65 francos diarios. Un aposento mediano cuesta 1200 francos al mes. Los profesores de orquesta y los individuos de los cuerpos de coros y baile están alojados a expensas del Kediye en casas que ha hecho amueblar convenientemente.»

Además el virrey ha hecho comprar en Europa inmensas provisiones de manteca, pastas, macarrones, vegetales secos, vino, aceite, vinagre y otros artículos, y lo cede a todos los escriturados al solo costo de compra y transporte. El vino viene así a resultarnos a razon de medio franco la botella. En una palabra, todo se ha atendido para que los soldados pequeños no tuviesen que resentirse del precio caro de los viveres.

La ciudad es reducida para tantos forasteros como se está aguardando; en términos que en la época de la inaugu-

racion del istmo, será imposible encontrar cuarto a men os de cien francos diarios. Aquí hace todavía mucho calor; pero las mañanas y las noches son deliciosas.»

La guerra civil sigue en Haití a la fecha de las últimas noticias. El gobierno ha vuelto a establecer el monopolio del café, pero carece de dinero para pagar a los tenedores.

Gaceta.

—Trampas.—Hay hace mucho tiempo en el Campo de la Merced y en los alrededores del Pretorio unas zanjias cuyo objeto nos ha sido siempre desconocido, como nos sea el de romper la crisma al primero que se descuide. Si es así, están muy en su lugar, pues hasta ahora han dado ya no pocos sustos, y confiamos en que en adelante ha de suceder alguna desgracia seria.

—Fenómeno.—Llamamos la atencion de los curiosos a fin de que los que gusten de ello puedan presenciar una fiesta celeste de fuegos que tendrá lugar esta noche, como ya tenemos anunciado. Por hoy solo diremos lo siguiente: Alrededor del Sol, de la misma manera que los planetas, gira un inmenso círculo ó anillo compuesto de una inmensidad de pequeños cuerpos inflamables. La Tierra que tambien describe su círculo en 365, 2422 dias, ó mas claro, en 365 dias, 5 horas, 48 minutos y 48 segundos, pasa muy cerca de ese anillo dos veces al año, y atrae hacia ella los corpúsculos de una manera prodigiosa, cuya atraccion es tan rápida que aquellos se inflaman al atravesar la atmósfera. Si el espacio celeste está claro se observará que las estrellas fugaces correrán eclipsando por momentos las constelaciones de «Andromeda», el «Carnero», la «Ballena», el «Toro», «Orion», los «Gemelos», «Acuario» y el planeta «Júpiter.» Otro dia daremos algunas explicaciones mas sobre este particular.

—Terpsicore en alto.—De hoy a mañana, se dice, las estrellas bailarán. —Bailes se ven en la tierra—que suelen temerse mas.

—Mas.—El buen resultado obtenido por la eucerona del último domingo, en que los eficionados se convirtieron perfectamente, es la causa de que mañana se repita la misma funcion a puerta cerrada, y en esta fiesta se lidiará un toro de don Rafael José Barbero, que será picado por Cuafre y muerto por Lsgartijo.

—Mal.—Parece que las amas que amamantan los niños de algunas hijuelas de expositos han amenazado con entregar en Córdoba las infelices criaturas por no recibir meses y meses su pobre asignacion.

—Lo dicho.—Uno de nuestros apreciados colegas trae un vigoroso artículo acerca de las graves molestias que ocasiona al vecindario de Córdoba el servicio de alojamiento. Nosotros creemos que no se ha de hacer esperar mucho tiempo el remedio, y así lo esperamos del celo de las personas que pueden aplicarlo.

—Exposiciones.—Además de las que se firman a favor del duque de Génova se están firmando otras en los pueblos de la provincia, como antes digimos se hizo en la capital a favor del duque de Montpensier.

—Aspirante.—Se ha presentado únicamente como aspirante a la secretaría del Ayuntamiento de San Sebastian de los Bañeros, que está vacante, don Juan de la Cuesta y Laque.

—Tejar.—Se ha aprobado el expediente de subasta del tejar del Charco Bermejo, de los Propios de la Carlota.

—Voluntarios.—Se ha mandado que los mozos que se presenten para el ejército de Cuba sean puestos a disposicion del comandante de la segunda reserva para su mensura y reconocimiento.

—Fugitivo.—El Jazgado de Cádiz cita por edictos a Manuel Lopez Martinez, vecino de Córdoba y contra el que se sigue causa por hurto.

—Comité.—En Espial se ha constituido un comité progresista-democrático en esta forma: Presidente, D. Juan de Abril Galan.—Vice-presidente, D. José Bergel Barbero.—Vocales, D. Felipe Arévalo Barbero.—D. Claudio Galan de la Torre.—D. Juan Arévalo Cueca.—D. Cipriano Crespo y Gonzalez.—D. Miguel de la Torre Villanueva.—D. Antonio Lorenzo Perez.—D. Antonio Olmo Lopez.—Secretario, D. Manuel Silva y Mendez.

—Aguas.—Estando encargado a la Division Hidrológica de Ciudad-Roal el estudio de la cuenca del Guadiana, para el cual necesita tener conocimiento exacto de los pueblos cuyos términos municipales están comprendidos en todo ó en parte dentro de dicha cuenca, se ha encargado a los Alcaldes de los referidos pueblos enclavados en esta provincia, que en el plazo de quince dias den parte a el Gobierno civil de la noticia que se interesa, advirtiéndoles que se encuentran en el expresado caso aquellos terrenos cuyas vertientes desembocan en el Guadiana, bien directamente, bien por el intermedio de otros rios.

—Crimen.—El miércoles fuéron sorprendidas varias personas que custodiaban en un carruaje diez mil duros que se remesaban de Priego a Córdoba. Parece que los agresores eran doce ó catorce que sujetaron a los conductores con cuerdas, causándoles varias contusiones y llevándose el dinero. Estos escandalosos hechos se repiten con dolorosa frecuencia, y es necesario que cada cual en su esfera, reclame para nuestros caminos y nuestros campos la seguridad que necesitan.

—Ni por esas.—El comité de propagacion para el uso de la carne de caballo, ha publicado los siguientes datos: «En 1867, los establecimientos donde esta se expende en Paris han vendido 2,152 caballos. En el número van incluidos algunos asnos y mulos.

Su peso ascendió a cerca de 430,000 kilogramos.

En 1868 vendieron 2,421 caballos, ó sean, 483,200 kilogramos.

Aumento: 209 caballos ó 53,800 kilogramos de carne.

El invierno anterior se han establecido nuevas carnicerías del mismo género en Reims, Troyes, Tolon, Marsella, Sedan, Burdeos, etc.

El prefecto de Gard, por disposicion de 18 de junio último, ha autorizado la construcción de un matadero para caballos.

En fin de 1870, se admitirá en Loglaterra para la alimentacion pública la carne de caballo.

—Que aproveche!

—Unos pollos.—Acaba de morir en Franca (Brasil) un hombre llamado Jo-

se Morera, a la edad de 136 años, que hasta hace ocho ha tomado muy activa parte en el cultivo de sus campos. Tambien ha fallecido en el mismo pais, a la edad de 145, doña Sabina de Lemus, que deja una posteridad de 300 personas. La Gaceta de San Petersburgo, en fin, ha anunciado la muerte del llamado Abraham Pétrouf, a la edad de 133 años, habiendo conservado hasta el fin sus facultades intelectuales.

Administracion del matadero y carnicerías.—Semana del 4 de Noviembre de 1869.

Extracto de la cuenta de dicha semana rendida por esta administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público, y movimiento que ha tenido la Bolsa de quiebras.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Rows include: 59 cabezas de ganado vacuno (11,348 lbs), 120 id. de lanar y cabrio (1,968 1/2 lbs), Total consumo (13,316 1/2 lbs).

Movimiento de la bolsa de quiebras Rs. mrs

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: Existencia a fin de la semana anterior (123 1/3), Ingreso obtenido en la presente (847 1/6), Existencia que resulta para la entronte (970 2/9).

En la oficina de dicha Administracion se hallan detallados los pormenores de este resumen. Córdoba 12 de Noviembre de 1869.—El Administrador, Francisco Serrano.

Boletin religioso.

—Hoy.—San Diego de Alcalá, confesor. —JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia auxiliar de San Hipólito.

—Mañana a las diez se celebrarán solemnes honras en el santuario de Santa-Cócoli por la hermandad del Snto. Cristo y San Alvaro, en sufragio de sus hermanos difuntos.

—Mañana a las ocho habrá para las hijas de la Purísima Concepcion, en la Iglesia de Santa Ana, Misa y Comunión, la cual aplicaran las asociadas por el eterno descanso del alma del Sr. D. José Cortés y Sanchez, fundador en Córdoba de dicha asociacion, por hacer el año de su fallecimiento; además de la Misa que el Sr. Director de la mencionada asociacion aplica a este fin se celebrará otra con el mismo objeto.

—Mañana a las nueve y media se celebrará la funcion anual a Maria Santísima de la Esperanza, en San Pedro, en la que predicará el Sr. D. José Maria Ibarra. Por la noche despues del toque de oraciones habrá rosario cantado y plática de Doctrina cristiana, concluyendo con unas coplitas a la Snta. Virgen, y salve cantada.

—Continúan los ejercicios de Animas en la Iglesia de San Pedro de Alcantara y en la ermita de Nra. Sra. de la Aurora, a las oraciones.

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la Misa en la

(470) presencia de su padre se veia precisada a disimular.

—¿Quién es ese señor?—preguntó el señor Verdier admirado de la elegancia aristocrática de aquel visitador matutino.

Mangiron, con el sombrero en la mano, saludó sucesivamente a Lucia y a Achille Verdier.

—Señorita,—dijo en seguida,—os pido mil veces perdon por turbar las dulces expansiones de un padre y de su hija que se vuelven a ver despues de una larga separacion; pero ya conocéis los motivos de mi visita, y creo que su importancia puede servir de excusa, ó por lo menos de circunstancia atenuante a mi indiscrecion. Tened la bondad de presentarme a vuestro señor padre.

—Padre mio,—dijo Lucia, cuya confesion habia desaparecido,—os presento al Sr. Mangiron, un nuevo parroquiano de nuestra casa. Esperaba con tanta impaciencia vuestra llegada, que hace una hora que ha venido a buscarnos. Descarta tratar con vos de un gran negocio que él mismo os explicará.

(471) —¿Dónde está? ¿dónde está?—exclamó aquella voz.—¿Cómo habiendo desembarcado sobre nuestras playas con toda felicidad, despues de tempestuosas travesías, me dejaban en la ignorancia?... ¡Poderes del cielo!... yo experimento un pesar mortal.

Al mismo tiempo la señora Blanchet apareció sobre la gradería exterior, bajó los escalones con mayor ligereza que se hubiera esperado de su rotundidad imponente, y se fué derecha hacia el señor Verdier, cuyas manos cojió, exhalando exclamaciones entrecortadas el mas patético efecto, con el objeto manifiesto de esprezar las agitaciones vivas y las emociones profundas de su alma.

El Sr. Verdier no pudo disimular la impaciencia que esta manifestacion fuera de tiempo la causaba.

Fronció el entrecejo y desembarazó sus manos, diciendo con tono áspero; —Está bien, señora Blanchet, está bien... Estais encantada de mi vuelta feliz; lo creo, pero habeis elegido mala ocasion; ya lo veis, estoy ocupado.

(472) —¿Abi—murmuró la viuda del teniente de bomberos.—¿Puede uno dominar su alegría cuando la elegía se le desmanda? ¿Puede uno imponer silencio a su corazón transportado y decirle: ¡Calla, corazón mio... calma tus latidos... el momento no es propicio... ¡No, no... es imposible... imposible... imposible!...

—¡Llévete el diablo, vieja local!—pensó el Sr. Verdier.

Despues volviéndose hacia Lucia, añadió: —Llévaos a la señora Blanchet, os lo suplico: es bastante inconveniente el interrumpir así a este caballero en las explicaciones que tiene que darme.

La dama de compañía alzó las manos y los ojos al cielo, como para tomarlo por testigo de tanta ingratitud; su anchura cara expresó el dolor y la resignacion; despues clavando la barba sobre su enorme pecho siguió a Lucia que se la llevó hacia la casa.

—Ahora, caballero,—repuso Achille Verdier,—ahora que nos hemos desem-

Correo de ayer

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

SESION DEL 11.

Abierta a la una y media, bajo la presidencia del Sr. Rivero, el secretario Sr. Carratalá lee el acta de la anterior y es aprobada.

Se pone a discusión la proposición del señor Ramos Calderon para que se supriman las cesantías de los ministros, y el autor hace uso de la palabra para apoyarla.

Dice que es preciso que cese este abuso, porque de lo contrario, la obra de la revolución no estará terminada. Las revoluciones políticas, añada, suelen pasar, pero quedan las que se hacen aboliendo privilegios y haciendo reformas en las leyes económicas y administrativas.

Concluye pidiendo que se tome en consideración.

El ministro de Hacienda contesta al Sr. Ramos Calderon diciendo que lo que disfrutan los ministros no es un privilegio, sino lo que tienen todas las clases del Estado.

Que solo son 48 los ministros que disfrutan cesantías, y de estos 26 que cobran 40.000 reales por otros servicios distintos.

Expone que la proposición del Sr. Ramos Calderon va dirigida solo a los ministros honrados y no contra los prevaricadores, que les importa muy poco la cesantía.

Y termina pidiendo que la proposición, tal como está redactada, no debe tomarse en consideración.

El Sr. Ramos Calderon rectifica, y dice que sabe que se van a causar algunos perjuicios, pero que todas las reformas traen siempre perjuicios, como lo prueba la verificada por el señor ministro que ha rebajado una tercera parte a los imponentes de la Caja de Depósitos, y sin embargo no la critica, porque está dentro de los principios revolucionarios.

El ministro de Hacienda rectifica.

El Sr. Calderon Collantes hace uso de la palabra para una alusión personal, y con tono enfático dice que la proposición es injusta y que él votará en contra, no

porque pueda perjudicarlo, pues tiene 30 años de servicios, sino porque sería aprobar una cosa indigna.

El Sr. Ramos Calderon contesta al Sr. Collantes.

Puesta a votación, varios señores diputados piden que sea nominal, y verificada esta, resulta tomada en consideración por 72 votos contra 56.

Se procede a la aprobación definitiva de la ley que concede recompensas a las familias de los muertos a consecuencia de los levantamientos, y verificada también la votación nominal, resulta que no hay suficiente número de diputados para votar leyes.

Después de algunas breves palabras del señor Ochoa llamando la atención de que es muy extraño que se hayan presentado ya varias veces a votación estas leyes y que no haya habido suficiente número de diputados, se entra en la discusión del proyecto de ley sobre concesión al ayuntamiento de Barcelona de los terrenos de la Ciudadela.

Terminada la del totalidad, se empieza la discusión por artículos, apoyando una enmienda al 1.º el Sr. Rodríguez (D. Gabriel).

A la hora de cerrarse este extracto continúa la discusión pendiente.

La Gaceta del 11 publica dos nuevos decretos del ministerio de la Guerra concediendo recompensas por los servicios prestados durante la última insurrección. Dicen así:

Atendiendo a los distinguidos servicios prestados por el coronel del regimiento infantería de Africa D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, combatiendo a los insurrectos de Zaragoza los días 7 y 8 de octubre próximo pasado, vengo en promoverle al empleo de brigadier.

Atendiendo a los distinguidos servicios prestados por el coronel de infantería D. Antonio Fernandez y Morales combatiendo a los insurrectos de la provincia de Cádiz con la columna de su mando, vengo en promoverle al empleo de brigadier.

Madrid 10 de noviembre de 1869.—Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.

De la Correspondencia del 11 copiamos las noticias siguientes:

—Anoche corría como muy válida la no-

lucia de que el rey de Italia se oponía a la aceptación de la corona de España por su sobrino D. Tomás.

Así lo dice las *Novedades* confirmando nuestras noticias.

—Al decir de varios colegas el manifiesto de doña Isabel de Borbon no se publica por haber surgido una gran división entre los hombres del partido moderado. Otro periódico dice que ese documento se ha leído ayer en casa del señor conde de Saa Luis, y que se publicará a un mismo tiempo en toda la prensa de Europa.

—La *Discusion*, cuya última hora de hoy viene algo alarmante, aunque por fortuna sin fundamento, dice que el estado de salud de Victor Manuel es gravísimo, y que el conde de Cheste y algunos otros emigrados moderados residentes en Lisboa están haciendo numerosas compras de armas.

La primera de estas noticias está desmentida por los despachos de hoy, que aseguran que el rey de Italia ha mejorado mucho y está fuera de peligro. De la segunda noticia nada sabemos, pero es fácil comprender que Lisboa no es punto oportuno para numerosas compras de armas, por la sencilla razón de que no hay fábricas que tengan la extensión suficiente para grandes surtidos, y sobre las que hay para el ejército, el gobierno lusitano ejerce la debida intervención.

—No existen verdaderos temores de que los carlistas capitaneados por Cabrera piensen por ahora lanzarse a la lucha, pues si bien se agitan en varios puntos, los mismos agitadores confiesan que no tienen organización ni orden para emprender la rebelión.

—Esta tarde a las tres ha vuelto a reunirse la minoría republicana con objeto de seguir tratando las diferentes cuestiones que tiene pendientes, y con especialidad sobre la conducta que deberá seguir en lo sucesivo. Parece que muchos o la mayoría de los asistentes a esta reunión opinan que debe volver a ocupar su puesto en las Cortes, luego que se restablezcan las garantías individuales.

—El Sr. Orensé ha sido abusado en la causa que se le seguía por los sucesos de Bejar, y hoy creemos haya sido puesto en libertad.

—La abnegación de la clase de tropa en favor de sus oficiales durante los últi-

mas ocurrencias, se ha probado en todas partes. Después de lo hecho por un soldado en Zaragoza para librar al general Basols, hé aquí lo que refiere un periódico sobre lo ocurrido a un teniente de ingenieros que batió valerosamente en Valencia a los que salían de la posición para marchar a la montaña:

«El teniente, dice nuestro colega, mandó a sus soldados que se cubriesen tras del pretil y de los árboles que corren a lo largo del andén; mas por un sentimiento de pundonor militar, él permaneció al pecho descubierta. Viéndole en peligro un sargento, le gritó: «mi teniente, cúbrase Vd., que tiran con preferencia a los oficiales;» y como éste no hiciese caso del aviso, salió aquel de su puesto diciéndole: «ya que Vd. no quiere cubrirse, le cubriré yo con mi cuerpo.» Medió entre los dos una tenaz y delicada porfia que no tuvo término hasta que el teniente, revistiéndose de su autoridad, obligó al sargento a volver a su puesto. El sargento se llama Gregorio Lopez y el teniente D. Luis Pardo.»

—El Pueblo nos da las siguientes noticias:

«Se asegura que en toda la semana presente se levantará la suspensión de las garantías constitucionales.

Parece también cosa segura que está acordado conmutar en penas leves las condenas impuestas por los tribunales militares y civiles a los comprometidos en la campaña republicana.»

—Contra los Sres. Ariño y Prunedá, o fiscal de la causa que se les sigue en Barcelona, pié que se les imponga cada una perpétua, y contra don Juan P. Soler diez y ocho años de presidio. Esto tiene entablado recurso de competencia por tratarse de motivos anteriores a la sedición de Zaragoza.

—Hoy se ha hablado en el salon de conferencias de las Cortes de una noticia inesperada de Italia. No sabemos el fundamento que tenga el rumor.

—La votación de la candidatura Génova hasta hoy lleva 154 votos en pró y 55 en contra.

CORDOBA 1869.

IMPRESA DEL Diario de Córdoba

San Fernando, 84.

SECCION COMERCIAL

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 9. Consolidado 23,65. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 47,25. Acciones del Banco de España 126,00

CORDOBA.

Trigo, de 43 a 50. Id. Tangaró, de 36 a 38. Cebada fresca de 15 a 17. Id. añeja, de 18 a 19. Escaba, a 45. Garbanzos, de 100 a 140. Albergones, a 46. Habas, de 34 a 37. Carne de vaca a 30 cuartos libra. Aceite a 49. Jabon blando a 46 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 49 a 60. Cebada 20 a 24. Habas a 35. Aceite de 48 a 50. PERNEO.—Existencia del día 11 de Noviembre, 778.—Entrados en el mismo día, 100.—Total, 878.—Vendidos, 63.—Quedan para el 12, 813. Precios de 41 a 43 cuartos.

GRANADA.

Trigo de 47 a 51. Cebada de 22 a 24. Habas de 40 a 44.

MALAGA.

Trigo de 45 a 59. Cebada de 24 a 24. Habas 38 a 44. Aceite a 50 a 51.

JEREZ.

Trigo 50 a 58. Cebada de 22 a 25. Habas 40 a 42. Aceite de 50 a 56.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 12 y 53 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y suya a la una y 55 minutos de la tarde, y a las 10 y 15 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde, y a las 10 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra a las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y suya a las 4 y 19 minutos del día, y a las 5 de la tarde.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

Horas de recogerla correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba a las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará a Sta. Cruz a las 7 y 46 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana; llegará a Santa Cruz a las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz a las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando a Córdoba a las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntos.; tercera clase 92 rs. 50 céntos.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 7 y 5 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de

Sevilla a las 6 y 40 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 12 del día.

El segundo tren sale de Córdoba a las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede viajar directamente de Cádiz.

El tercer tren sale de Córdoba a las 5 de la tarde y llega a Sevilla a las 40 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 55 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 11 y 45 minutos de la noche.

Ferros de Córdoba a Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 25 céntos. Tercera clase, 26 rs.

El primer tren en su viaje de Sevilla a Córdoba y el tercero en el suyo de Córdoba a Sevilla tendrán lugar solamente los lunes, miércoles, viernes y domingos. Y el primero de Córdoba a Sevilla y el tercero de Sevilla a Córdoba los lunes, martes, jueves, sábados y domingos.

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 3 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale a las tres de la tarde, y llega a Córdoba a las once de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos.

Sección de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del día; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 23 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id;

y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

LA GRANADINA.

Diligencias de Antequera, Granada y Málaga.

Salen en este mes los días pares. Despacho de billetes en Córdoba a cargo de D. Antonio Alfaro, Carrera del Puente núm. 13.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distingua aquella en que ocurre el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Aguarica, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada de San Pablo.

Porcuna y Cañete.—Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Maria.

Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Dos Torres.—Isidoro Molina.

Añora.—Juan Espejo.

Carpio.—Fidel Cherquero.

Posada de la Puella.

Castro.—José Toribio y Llorente.

Rambla y Montalvan.—Francisco Guadix.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Fray.

sino Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Belgado y Diego Madrid.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado de cartero.

Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo, Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

**PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ,**  
PREPARADAS POR  
**D. TEODORO,**

Doctor en Farmacia, hijo del autor, y por fallecimiento de este único poseedor de la fórmula.  
Son tan conocidas en España nuestras pastillas para combatir toda clase de toses, que renovar el prospecto y su historia sería de todo punto inútil.

Once años de un feliz éxito nunca desmentido son bastante garantía para afirmar, que sus virtudes son especiales, sus resultados no se hacen esperar y sus ventajas superiores á las de tantos y tantos pectorales, agradables al paladar; pero en lo general de reconocida eficacia. Con datos y aserciones de acreditados médicos podemos asegurar, que las toses incipientes ceden todas, y las crónicas que se resistan al uso continuado de nuestras pastillas, tampoco obedecerán, ciertos estamos de ello, á otros medicamentos. Además de sus virtudes pectorales, tienen tambien la de ser estomacales ó digestivas, sirviendo especialmente para aquellas personas que por falta de tono en el estómago hacen malas digestiones. De aquí se deduce como prueba concluyente que carecen de ópio, una de cuyas propiedades es, como todos saben, la de paralizar la digestión.

**ADVERTENCIA.**

Estamos persuadidos que nuestras pastillas no resucitan á los muertos, por no desconocer que cuando las afecciones pulmonares han llegado á cierto grado, nada basta para curarlas; pero aun en este caso, sugetando la tos, se comprende que alargarán la vida del paciente.

Se venden en la botica de Furriel, calle Rejas de D. Gomez, núm. 2.

**INTERESANTE.**

UNA CASA ESTRANJERA de mucha responsabilidad desea ponerse en relaciones directas con productores en grande ó en pequeña escala, para comprarles los artículos siguientes:

ANIS ardeluz, de la Mancha ó otros.—ACEITE de olivas, comestible y de fabrica.—ALMENDRAS de Málaga, Valencia ó otros puntos.—PASAS de Málaga, Denia ó otros puntos.—HIGOS de id.—Naranjas de todos puntos.—ACEITUNAS, solo las Panadas de la Reina.—VINOS gruesos para cortar con otros y VINOS de Jerez, de mesa, de todas clases, y algunos otros géneros por este orden.

Estos géneros son para el consumo de los mercados importantes del Extranjero.—Compramos en garantía á voluntad ó al contado. Dirigirse al Director del Centro internacional, Calahorra de Gracia, 27, Madrid, cuya casa está encargada de dirigir las ofertas ó ajustes.

**SOMBRERERIA**

**DE SANCHEZ Y COMPAÑIA.**

Librería, núm. 19.

Este establecimiento participa á sus favorecedores que acaba de recibir un elegante y cumplido surtido en las últimas novedades de sombreros para la estación de invierno, de caballeros, señoras, niñas y niños. Sombreros pastor de copa en todas calidades y precios; felipas superiores francesas para señoras de copa; guarniciones, firos y cintas de las mejores fabricas del extranjero, para la fuera concecion y elegancia del sombrero. Solicitud en los precios, exactitud y eficacia en los encargos como lo tiene acreditado. 8-7

**ALMANAQUE DE EL CENCERRO.**

Próxima á efectuarse la tirada del *Almanaque de El Cencerro*, y á fin de proporcionar á la industria y al comercio la más estensa publicidad, considerada hoy como base y principal elemento de riqueza, se insertarán en él toda clase de anuncios, bajo las bases siguientes:

- 1.º El *Almanaque de El Cencerro* tendrá la marca de octavo prolongado.
- 2.º La tirada no bajará de 20.000 ejemplares.
- 3.º Se espondrá en todas las capitales y principales poblaciones de España.
- 4.º El precio de insercion de los anuncios será:  
Por una página... 400 rs.  
Por media... 60  
Por la cuarta parte... 40  
Por fraccion menor... 20
- 5.º Las láminas, clichés, ó representaciones de castros, talleres, fábricas, industrias, laboratorios etc. pagarán la mitad del espacio que ocupen segun la base anterior.
- 6.º Todo dueño de un anuncio tendrá derecho á un ejemplar del *Almanaque*, gratis.

**POMADA**

para grietas y escoriaciones en los pechos, preparada por don Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve á anunciarla al público, creyendo prestar un servicio á la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco dias para la curacion de dicha dolencia. En el prospecto que acompaña á cada pomito hay varios certificados de profesores y particulares, tanto de Madrid como de provincias, que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en esta capital en la oficina de farmacia de don Rafael Blanco y Criado.

**POESIAS**

**DE ANTONIO FERNANDEZ GILO.**

Se halla de venta esta lindisima coleccion en el despacho de este periódico, San Fernando 34. Precio 20 rs.

**PROFESOR DENTISTA.**

Don José Miranda Fernandez, aprobado por la facultad de Medicina de Madrid. Extraccion casi sin dolor de dientes, muelas y raigones por difíciles que sean, con los nuevos *Forceps giratorios anglo-americanos*, los cuales por su mecanismo especial se adaptan á la muela de un modo tal, que se hace la extraccion con la mayor facilidad y comodidad del operado; en pleando tambien otros procedimientos sumamente ventajosos, hijos de su larga práctica en este ramo. Coloca, desde 20 á 100 rs. uno, dientes y dentaduras completas por todos los mejores sistemas conocidos, imitando en toda á los naturales, teniendo todas las condiciones de firmeza y hermosura á la vez que comodidad y duracion, garantizando todas sus obras por un tiempo convenido. Empasta las muelas careadas con los mejores y mas permanentes empastes conocidos, quedando las muelas como en su mejor estado de salud, conservándolas sin necesidad de extraerlas. Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, restituyéndole su primitiva blancura y brillantez, quitándole por este medio el mal olor que despiden la boca. Afirma los dientes flojos y movedizos.—Corrije la denticion viciosa de los niños y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista y de la cirujia menor. Tiene polvos, opiatas, cepillos y elixires para la conservacion de la dentadura y la acreditada tintura de los Arabes, que calma seguidamente el mas agudo dolor de muelas. Ofrece su gabinete calle del Liceo, núm. 28.

**JARABE PECTORAL DEL DR. JIMENEZ.**

Hay enfermos cuyo gusto es tan delicado, que no pueden sobrellevar el sabor de nuestras pastillas. Para que tambien ellos disfrutasen de sus beneficios, preciso fué estudiar un medio, que dió por resultado la preparacion de nuestro *jarabe pectoral*, en cuya composicion se han empleado los mismos ingredientes que en aquellas, menos los tónicos amargos. Es asimismo eficaz para toda clase de toses, especialmente para las nerviosas, asmáticas, coqueluche de los niños, etc. Puede tomarse en la dosis de una ó dos cucharadas cada tres horas cuando se use solo, ó en la misma proporcion mezclada con horchata, look blanco pectoral, infusion de flor de malva, cocimiento de raíz de altea, etc.

Se venden en la botica de Furriel, calle Rejas de D. Gomez, número 2.

**TINTORERIA FRANCESA,**  
LABORATORIO QUIMICO,

Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia, se tiñen toda clase de ropas con los colores limpios y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da á los paños y á todos los tejidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y que jamás destinan ni manchen por ningun concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

**FOTOGRAFIA.**

**D. JOSÉ GARCIA CORDOBA.**

Calle del Silencio, número 15.

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, transparentes, ambrotipos y otros con diferente posicion en una misma tarjeta.

Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos y toda clase de trabajos al óleo. Iluminacion de fotografías segun los últimos adelantos.

Se hacen retratos á caballo, y á los señores que no lo tengan, se les facilitará por el dueño del establecimiento.

El gabinete estará abierto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

**SOMBRERERIA FRANCESA,**

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72.  
CASAS EN CORDOBA, J. Renard, premiado con la medalla de plata en la exposicion de Paris.  
EN BENAMEJIL, calle de Sorae.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benamejil, en combinacion entre sí y con otras de primer órden del extranjero y del pais, harán cuantos esfuerzos les sean posibles para proporcionar á la respetable clientela, cuantas ventajas pueden obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena coleccion, equidad, elegancia, modas, novedades, idóneos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niñas y niños, hé ahí lo que el público encontrará en lo sucesivo en la sombrereria de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrereria francesa de Lambert, pu si ninguna conexin existe entre ambos.

**S. SEBASTIAN.**

**FABRICA DE JABON DURO,**

situada en el campo de S. Anton, núm. 45.

En este establecimiento se espende jabon de pinta natural, al precio de 36 rs. arroba.

**LITOGRAFIA**

**DEL DIARIO DE CORDOBA.**

S. Fernando núm. 34

Se hacen toda clase de targetas, á 10, 12 y 14 rs. el ciento, facturas, circulares, membretes, esqnelas, etc., á precios sumamente arreglados y con extraordinaria prontitud.

**Legítimo vino de Valdepeñas.**

En el acreditado establecimiento de la calle de San Francisco, núm. 60, se acaba de recibir una partida de este artículo de lo mas superior, el que se espende á los precios siguientes: tinto á 6 y 8 cuartos cuartillo y á la media cuartillo; blanco á ocho cuartos cuartillo y á 30 la media cuartillo. Tambien lo hay de sobremesa de ocho años á 20 cuartos cuartillo y á 30 la botella sin casco y 5 rs. con él. 6-4

**Colocacion.** Se desean dos jóvenes que sepan leer y escribir. En el despacho de este periódico darán razon. 6-4

**Pérdida. Del cortijo de**

Fontibator del pilar, han desaparecido doce cados carraños, todos con un agujero triangular en cada oreja, y las hembras con una oreja desuntada. Se replica á la persona que sepa su paradero, se sirva avisarlo en el espresado cortijo ó á su dueño don Miguel de Comas, en Espejo. 8-3

**Venta y arrendamiento:**

Se vende una bonita casa en la plazuela de la Almagra, con vista á tres calles, recientemente obrada y cristalada. Tambien se venden dos hazas, de cabida las dos de unas tres fanegas menos cuartillo, en la Salud, y se arrienda otra de la misma cabida en dicho sitio. Dan razon Socorro 6. 6-2

**TALLER DE FERRETERIA**

de Domingo Leon y Ayllon, calle de San Fernando, núm. 145.

En este establecimiento se construyen entre otras piezas las siguientes: camas de hierro delco, pesos y romanas de todas clases, balcones y rejas de diferentes dibujos. Tambien palanqueros y perchas de varias clases. 6-2

**Almoneda.**

Se hace de todos los muebles en la calle de la Libertad, antes Isabel II, núm. 40, y en la de Barriónuevo, núm. 7. 6-2

**Jamones.**

Se venden añejos, en la plazuela de Regina ó calle del General Serrano, núm. 2. 6-2

**Venta. Se hace de puertas**

de cristales de varios tamaños, que pueden servir para balcones, ventanas u otros usos; tambien se vende un todo de grandes dimensiones con todo lo necesario para su colocacion. Ademàs se vende un telar inglés para tejer leceria y manteleria, con todos sus accesorios. En la zapateria del Siglo XIX, calle del Ayuntamiento, núm. 4, daran razon. 6-2

**RELOJERIA SUIZA.**

Plazuela de las Tendillas, Córdoba.

En este establecimiento muy acreditado se encuentra siempre un completo surtido en relojes de todas clases, como de plata, oro, pined, cuatro y sobre mesa.

Hay tambien un gran surtido de gafas. Se hacen todas las composiciones por óculos que sean.

**Venta. Se hace de porcion**

de puertas en la calle de Góndemar número 4. 6-1

**Arrendamiento y almoneda.**

Se arrienda una casa en la calle de Pedregosa núm. 23, y se hace almoneda de varios muebles. 5-5

**Arrendamiento.**

Desde Navidad próxima, el de la casa calle Esparteria núm. 18 moderno. Para tratar, calle de Lineros núm. 78. 6-3

**Arrendamiento.**

Desde el dia se hace de un portal y un sala en piso bajo, en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 14, cuya puerta de entrada esta en la plazuela de la casa de la Sra. Condesa viuda de Bernabuelos.

**Cebollas.**

Se venden superiores para matanzas á 5 rs. arroba, en la posada de las Yervas. 4-1

**Remonta de Córdoba.—Cuarto establecimiento.**

El dia 20 del actual y en pública licitacion se procederá á la venta de seis bueyes, cinco burros y un muleto, por resultar sobrantes al establecimiento de Remonta de esta Capital, cuyo acto tendrá lugar á las once de la mañana del referido dia en el patio del cuartel que ocupa dicho establecimiento. Por disposicion del Señor Coronel, el comandante mayor, Juan Coscollar y Payel. 4-1

**Venta de naranja.**

El fruto pendiente en la Hacienda La Arrizafa, siendo su pago al contado. En la escribania de D. Angel O. una, calle de Arzonas, se oyan proposiciones hasta el domingo 21 del corriente en que de doce á una de la tarde se rematará por puja llana en el mejor postor, si la cantidad es conveniente al arrendador. El espacio de dicha finca tiene órden de dejar ver el fruto. 6-1